



→ Calidad ambiental y salud

MTDs. Implicaciones para el sector industrial



MTDs. Implicaciones para el sector industrial

Directiva de Emisiones Industriales (GT-11)



1 Introducción

CONAMA2016



→ Definición:

en principio, la base



15. "Mejores técnicas disponibles (MTD)": la fase más eficaz y avanzada de desarrollo de las actividades y de sus modalidades de explotación, que demuestren la capacidad práctica de determinadas técnicas para constituir la base de los valores límite de emisión y otras condiciones de la autorización destinadas a evitar o, cuando ello no sea practicable, reducir las emisiones y el impacto en el conjunto del medio ambiente y la salud de las personas.

A estos efectos se entenderá por:

1.º) "Técnicas": la tecnología utilizada junto con la forma en que la instalación esté diseñada, construida, mantenida, explotada y paralizada.

2.º) "Técnicas disponibles": las técnicas desarrolladas a una escala que permita su aplicación en el contexto del sector industrial correspondiente, en condiciones económica y técnicamente viables, tomando en consideración los costes y los beneficios, tanto si las técnicas se utilizan o producen en España como si no, siempre que el titular pueda tener acceso a ellas en condiciones razonables.

3.º) "Mejores": las técnicas más eficaces para alcanzar un alto nivel general de protección del medio ambiente en su conjunto.



01. Introducción



INDUSTRIA



**ANÁLISIS DE
ALTERNATIVAS
TECNOLÓGICAS**

INVERSIONES

PLAZOS DE APLICACIÓN

COMPLEJIDAD TECNOLÓGICA

**INCERTIDUMBRES EN LA APLICACIÓN
DE BREFS Y RANGOS NE-MTDS**

**INCERTIDUMBRES EN LA PROPUESTA
Y TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES A
NE-MTDS**

ADMINISTRACIÓN



**DISPONIBILIDAD
DE MEDIOS**

**COORDINACIÓN
DEPARTAMENTOS**



MTDs. Implicaciones para el sector industrial

Directiva de Emisiones Industriales (GT-11)



2 Limitaciones para la industria

CONAMA2016

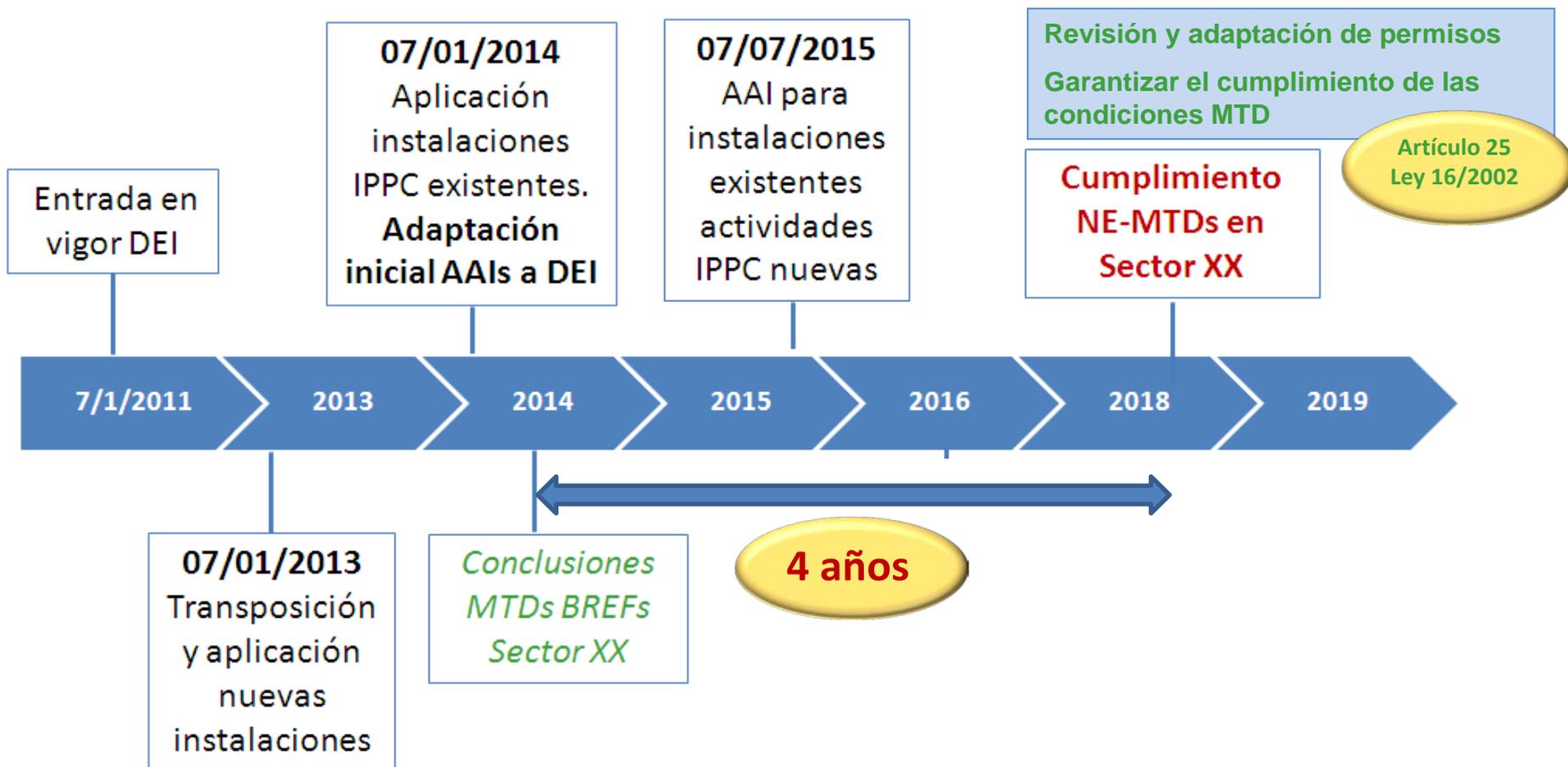


→ Eliminación de flexibilidad vs uniformidad:

- Origen: Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación
 - Establecimiento MTDs como REFERENCIA. Posibilidad de adaptación progresiva y flexible
- Transposición de la Directiva de Emisiones Industriales (DEI) – Directiva 2010/75/UE (Ley 5/2013 y RD 815/2013)
 - Establecimiento MTDs como ASPECTOS/VALORES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO en un plazo temporal fijo
 - Posibilidad de excepciones justificadas (muy limitada)



→ Plazo de adaptación a MTDs:





→ Actuaciones en el plazo de adaptación a MTDs:

1. Análisis y **estudios técnicos de alternativas** posibles para el cumplimiento de las MTDs
2. Propuesta, tramitación y obtención de la **adaptación** de la Autorización Ambiental Integrada
3. Desarrollo de los **estudios de detalle** o complementarios
4. **Aprobación** (interna) de la **inversión** económica
5. **Construcción**/modificaciones y puesta en marcha

4 años

< 4 años



→ Incertidumbres ante la aplicación de rangos NE-MTDs:

- Complejidad en lo que al análisis de alternativas de adaptación de instalaciones **existentes** se refiere, en plazos inferiores a 4 años
- Variabilidad significativa en la **tipología** de técnicas de abatimiento y en sus costes de inversión y mantenimiento
- Limitaciones adicionales respecto a la viabilidad de alcanzar rangos inferiores de los niveles NE-MTDs en instalaciones **existentes**



→ Incertidumbres asociadas a la aprobación de Conclusiones-MTDs de BREF diferentes:



Industrial Emissions Directive 2010/75/EU
(Integrated Pollution Prevention and Control)
JOINT RESEARCH CENTRE
Institutional Prospective Technological Studies
Sustainable Production and Consumption Unit
European IPPC Bureau
Draft 1 (April 2014)



Best Available Techniques (BAT)
Reference Document for Common
Waste Water and Waste Gas
Treatment/Management Systems in
the Chemical Sector

Industrial Emissions Directive 2010/75/EU
(Integrated Pollution Prevention and Control)
JOINT RESEARCH CENTRE
Directorate B – Growth and Innovation
Circular Economy and Industrial Leadership Unit
European IPPC Bureau
July 2016



- **Aplicabilidad** de las Conclusiones-MTDs de BREF horizontales (p.ej: CWWGC) **previamente** a la aprobación de las C-MTDs del BREF vertical de la actividad
- **Planteamiento** de “**revisiones cruzadas**” de BREFs (p.ej: CWWGC-LVOC) y afección sobre otros BREF relacionados (p. ej: Polímeros, Química Orgánica Fina, LVIC)
- **Ausencia** de procesos y actividades específicos en BREFs sectoriales (más habitual en el sector de la Química Orgánica) y asignación a otros BREFs como referencia



MTDs. Implicaciones para el sector industrial

Directiva de Emisiones Industriales (GT-11)

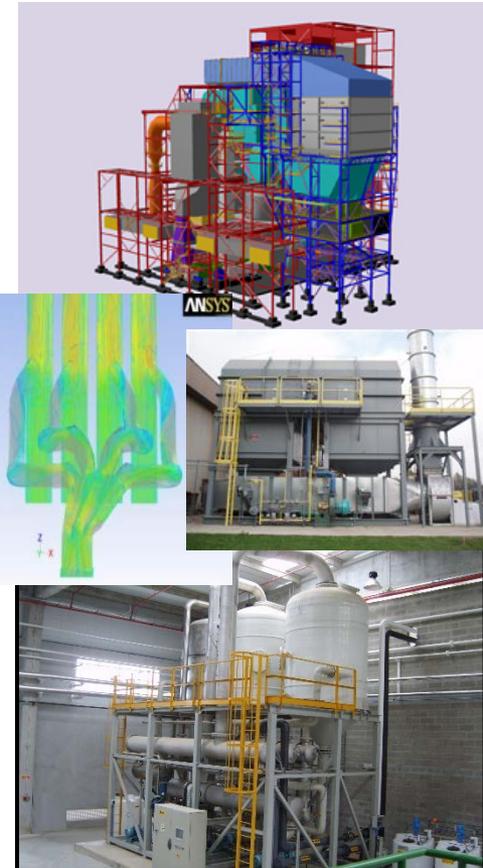


3 Limitaciones para la industria y administración



→ Complejidad tecnológica del concepto MTD:

- Ampliación de las opciones y **complejidad tecnológica** para la realización de inversiones de adaptación
- Realización de las inversiones en **corto-medio plazo**
- Valoración de ajustes/**mejoras** en procesos y en gestión de instalaciones
- Análisis específicos para soluciones con una **mayor viabilidad técnica y un menor coste**
- Implicación mayor para instalaciones con valores límite en AAI actual no cercanos a NE-MTDs, por aplicación de criterios de flexibilidad de Directiva IPPC





→ Incertidumbres ante el proceso de solicitud de excepciones a NE-MTDs:

- **Metodología** para justificar **costes desproporcionados vs beneficio ambiental**
- Rigor suficiente para que **administración** acepte y **documente** justificadamente en Anexo AA1
- Factores a considerar: ubicación, entorno local, características técnicas y costes/beneficios
- Seguimiento específico de la Comisión:
 - ✓ Información periódica de EEMM a Comisión sobre la concesión de **exenciones**
 - ✓ Posibilidad criterios de la Comisión para otorgamiento y/o denegación





MTDs. Implicaciones para el sector industrial

Directiva de Emisiones Industriales (GT-11)



4 Tendencias de las administraciones

CONAMA2016



→ Evolución de las administraciones (I):



- Aspectos comunes aplicados por las comunidades autónomas:
 - Solicitud de adaptación al cumplimiento de las **mejores técnicas disponibles** para actividades con Conclusiones-MTD publicadas, realizadas en plazos variables (de inicio, faltando 2 años, faltando 9 meses, etc)
 - Cumplimiento generalizado de **fechas límite** establecidas para el otorgamiento de las resoluciones de adaptación a las MTDs (“con **flexibilidad**”), pero con proximidad a la finalización del plazo de los 4 años



→ Evolución de las administraciones (II):

- Aspectos diferentes aplicados por las comunidades autónomas:



- Disparidad de critérios documentales requeridos para la adaptación a las MTDs
- Incertidumbres sobre la tramitación de excepciones a valores MTDs
- Indefinición sobre aplicabilidad de rangos NE-MTDs
- Dudas sobre la aplicación de procedimientos de evaluación de impacto ambiental a proyectos de adaptación
- Actuaciones y análisis conjunto de los Departamentos vs requerimientos independientes en materia de atmósfera, aguas, residuos, etc
- Aplicación de MTDs a actividades sin Conclusiones-MTD publicadas



MTDs. Implicaciones para el sector industrial

Directiva de Emisiones Industriales (GT-11)



5 Conclusiones

CONAMA2016



→ Conclusiones:

- Elevada **carga tecnológica** de las actuaciones y análisis a desarrollar, fundamentalmente en lo referente a instalaciones existentes
- **Insuficiencia** del plazo de 4 años desde la aprobación de las Conclusiones-MTD
- **Incertidumbres** en la aplicación de valores límite asociados a rangos NE-MTD
- Significativa **inversión económica** asociada a actuaciones de adaptación
- Modificación de la operativa y replanteamiento de la **viabilidad** de sectores relacionados (p.ej.: cloro-álcali, carbón, etc)
- Necesidad de una preparación técnica elevada en las administraciones para abordar la interpretación de actuaciones de adaptación
- Necesidad de resolución de incertidumbres existentes en aspectos documentales y en la solicitud y tramitación de **excepciones** a los NE-MTDs

¡GRACIAS! 

CONAMA2016